

Lugar y Fecha: Armenia, Quindío 16 de septiembre de 2025

Informe de Supervisión N° 02

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	No. 169- DISANEJC/CENACARMENIA-2025
CDP	No. 5325 del 15 de enero de 2025
CRP	N° 22225 de fecha 23 de Mayo del 2025
RECURSO	CSF 10
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EL GRUPO 2 "TERAPIAS INTEGRALES PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATÉLITES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEURO MENTAL S.A.S. NIT. 901.011.588-4 Representante Legal: DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA C.C. 6.254.375 de Cali.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA	13 de mayo de 2025
PLAZO	20 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20.000.000,00)
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA</p> <p>se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizados los respectivos trámites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del</p>

	<p>servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial), autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 2335 de 2023: - Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 2275 de 2023 . El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético) - Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar - Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 2275 de 2023 , o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica) - Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente) - Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. - Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente.</p> <p>AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se</p>
--	--

efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 2335 de 2023 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso. NOTA 2: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2- 56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN. NOTA 3: El Nit del Establecimiento de Sanidad Militar A.S.P.C No. 8 Cacique Calarcá para temas de facturación es 901540882-4. NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de octubre hasta el día 5 del siguiente mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y

	la información requerida para realizar dichas actividades. NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. La entidad es la encargada de realizar el cargue de la facturación y documentos necesarios a la plataforma Olimpia (SIIFNACION), para su posterior aprobación y trámites de pago. Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , diligenciando en el asunto o en la sección NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo ZIP que contenga documento PDF y XML. OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20.000.000,00)
SUPERVISOR	ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través de la siguiente persona nombrada mediante Resolución 00002728 del 14 de abril de 2025, así: GRUPO 2 ESM ARMENIA SMSM. SANDRA PATRICIA LINARES TOLEDO C.C. 63510300 CARGO: FISIOTERAPEUTA CEL: 3113410767 CORREO linarestoledo@hotmail.com

II. APROBACION POLIZA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES- Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO de prestación de servicios No.169-DISANEJEC/CENACARM-2025 se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1082 de 2015 y en el artículo No.2.2.1.2.1.4.5. Póliza No. CCA-100027106 - Certificado No. 340057379 Expedida por SEGUROS MUNDIAL

<u>RIESGO ASEGURADO</u>	<u>VALOR ASEGURADO</u>	<u>VIGENCIA</u>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$2.000.000.00	DESDE EL 15 DE MAYO DE 2025 - HASTA EL 20 DE MARZO DE 2026.
CALIDAD DEL SERVICIO	\$2.000.000.00	DESDE EL 15 DE MAYO DE 2025 - HASTA EL 20 DE MARZO DE 2026.

APROBADO MEDIANTE ACTA No. 00734699 De fecha 26 de MAYO DE 2025.

III. PAGOS

IV. PAGOS EFECTUADOS Y/O POR EFECTUAR

INFORME NO.01

A la fecha se canceló lo siguiente;

PAGO No. 01

A la fecha se ha cancelado lo siguiente;

PAGO A EFECTUADO	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.01 ESM BAS08	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11" PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EL GRUPO 2 "TERAPIAS INTEGRALES PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATÉLITES"	
AD000021285		100.000,00
AD000021308		100.000,00
AD000021355		100.000,00
AD000021370		100.000,00
AD000021392		70.000,00
AD000022770		100.000,00
	TOTAL	\$570.000,00

NUMERO LOTE	UNIDAD SATELITE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTUR A	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000021285	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2070	15-07-2025	100.000,00	\$ -	100.000,00
AD000021308	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2071	15-07-2025	100.000,00	\$ -	100.000,00
AD000021355	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2074	15-07-2025	100.000,00	\$ -	100.000,00
AD000021370	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2075	15-07-2025	100.000,00	\$ -	100.000,00
AD000021392	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2076	15-07-2025	70.000,00	\$ -	70.000,00
				TOTAL		470.000,00	-	470.000,00

NUMERO LOTE	UNIDAD SATELITE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000022770	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2100	20-07-2025	100.000,00	\$ -	100.000,00
TOTAL						100.000,00	\$ -	100.000,00

PAGO No. 02

A la fecha se cancelará lo siguiente;

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.02 ESM BAS08	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11" PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EL GRUPO 2 "TERAPIAS INTEGRALES PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATÉLITES"	
AD000026141		\$ 100.000,00
AD000026126		\$ 100.000,00
AD000026128		\$ 100.000,00
AD000026136		\$ 65.000,00
AD000026138		\$ 255.000,00
AD000026124		\$ 100.000,00
AD000026130		\$ 100.000,00
TOTAL		\$ 820.000,00

NUMERO LOTE	UNIDAD SATELITE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000026141	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2185	04-08-2025	100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00
AD000026126	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2188	04-08-2025	100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00
AD000026128	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2189	04-08-2025	100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00
AD000026136	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2177	01-08-2025	\$ 65.000,00	\$ -	\$ 65.000,00

CONTINUACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N°02 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N°169 -DISANEJEC/CENACARM-2025. CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EL GRUPO 2 "TERAPIAS INTEGRALES PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATÉLITES".

Página 7 de 8

AD000026138	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2180	04-08-2025	\$ 255.000,00	\$ -	\$ 255.000,00
TOTAL						\$ 620.000,00	0	\$ 620.000,00

NUMERO LOTE	UNIDAD SATELITE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000026124	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2187	04-08-2025	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00
AD000026130	ARMENIA	NEUROMENTAL SAS	FAC	2182	04-08-2025	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00
TOTAL						\$ 200.000,00	0	\$ 200.000,00

IV. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS	PAGOS A EFECTUAR	SALDO DEL CONTRATO
Valor inicial del Contrato	\$20.000.000.00			
Valor a Reducir	OMITIDO			
Valor Adición	OMITIDO			
Pago a Efectuado Informe No.01		\$570.000.00		
Pago a Efectuar Informe No.02			\$820.000.00	
Saldo pendiente por ejecutar				\$18.610.000.00
TOTAL	\$ 20.000.000.00	\$ 570.000,00	\$820.000,00	\$18.610.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MODIFICATORIO.

% de Ejecución física	% Faltante de Ejecución
7%	93%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de

PATRIA HONOR LEALTAD

AVENIDA CENTENARIO 25NORTE – 00
Esmbas08@ejercito.mil.co



SC8310-1

2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS.

La Entidad **NEURO MENTAL S.A.S.** identificada con Nit. **901.011.588-4** representada legalmente por el señor **DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **6.254.375** de Cali, ha cumplido con lo pactado en la aceptación de la oferta No. **169-DISANEJEC/CENACARM-2025**, que tiene por objeto la SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11". Concepto por el cual presentó Facturas las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SIIF Nación, Así;

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
<u>PAGO No.02</u> ESM BAS08	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11" PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EL GRUPO 2 "TERAPIAS INTEGRALES PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATÉLITES"	
AD000026141		\$ 100.000,00
AD000026126		\$ 100.000,00
AD000026128		\$ 100.000,00
AD000026136		\$ 65.000,00
AD000026138		\$ 255.000,00
AD000026124		\$ 100.000,00
AD000026130		\$ 100.000,00
	TOTAL	\$ 820.000,00

Sandra J. Linares Toledo

SMSM. SANDRA PATRICIA LINARES TOLEDO
Supervisora del Contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

AVENIDA CENTENARIO 25NORTE – 00
Esmbas08@ejercito.mil.co

